

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 30
20 de Octubre de 2011

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi y
Doctor Juan Pablo Godoy Vélez

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 6 de octubre de 2011.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	9
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	9
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación).	9
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 360.178 –Solicita Intervención CPACF ante Juzgado Criminal de Instrucción N° 39 en autos ‘Geraci Salvador H. Incidente de conducta’.	10
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 356.769 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – Proyecto de Ley del Aborto. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)	13
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 363.900 – Lorig, Susana – Remite Información recibida Vía Mail sobre Prueba Piloto que estaría realizando la Comisión Nacional de Gestión Judicial. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	21
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 363.798 – Latrónico, Sandra Pamela – Transmite Preocupación ante Avance de Profesionales de otras Ciencias y Gestores. Solicita se tomen Medidas en Defensa de los Intereses Gremiales.- y Expte 334.649 – Comisión de Vigilancia – S/ Denuncia Infracción de Volante Entregado en la Vía Pública.	24
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 364.658 – Babycity S.A. – Remite Propuesta sobre Beneficios a Matriculados.	27
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 365.141 – JNPI Civil N° 31 – S/ ‘Asociación Española de Socorros Mutuos de Bs. As. s/ Disolución de Sociedad’. Ofrece Transferencia de un Panteón.	28
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 303.941 –Torre, Hugo Mario – Solicita Intervención CPACF ante Situación en Correccional N° 7, en autos ‘Gonzalez Rodolfo y Gonzalez Ricardo’ (Art. 109 y 110 C.P.). (Comisión de Defensa del Abogado) (Circularizado para la reunión de CD fecha 08.09.11)	28
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 364.867 – D., S. M. – Solicita Préstamo. (Comisión de Prestaciones Sociales)	29
Punto 6.11 del Orden del Día. Asociación Argentina de Filosofía del Derecho – S/ Autorización para realizar ‘Cena de Camaradería’ en el Restaurant del CPACF.	30
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	31
Punto 7.2 del Orden del Día. Expte. 365.551 –Colegio de Escribanos de la Cdad. De Bs. As. – Contesta nota Ingresada el 21.09.11 Solicitando se Revea Rechazo al Reclamo Formulado por Abogado Alberto J. Silva Garretón.	31
Punto 7.3 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.	33
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	33
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	34
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	34
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	34
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	35
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.	35
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	36
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	37
Punto 16 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	37
Apéndice.	41
Orden del Día.	41
Informe de la Escuela de Mediación.	49
Informe final de tareas en la escuela “Nicolás Avellaneda”.	51

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 51 del jueves 20 de octubre de 2011, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eugenio Horacio Cozzi, y de los consejeros titulares, doctores Eduardo Awad, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Susana Ávalos Ferrer, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Alejandro Gómez, Guillermo Martín Lipera, Roberto Punte y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes, doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Susana Lorig, Iván Bahamondez Fierro, María Carolina Obarrio, Diego Dedeu y Juan José Kelemen:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 6 de octubre de 2011.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pongo en consideración el acta del 6 de octubre de 2011.

Dra. Rizzo.- Tengo una observación que plantear. En la página 30, en lugar de "aplica sanciones éticas", deberá decir "no aplica sanciones éticas".

Dr. Dedeu.- Yo también tengo una observación, que después se la alcanzaré a los taquígrafos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar el acta con las observaciones planteadas. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Kelemen, Gómez y Ávalos Ferrer.

- *Ingresa y se incorpora a la reunión la doctora Rial.*

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Fábregas me hizo una llegar una nota, la cual pasaré a leer: "De mi consideración: Me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle la remisión a este Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, de un nuevo Listado de Abogados que -por su especialidad y trayectoria- merezcan su postulación para integrar los Jurados en los Concursos que tramitan por ante la

Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, de este Organismo.

Ello permitirá reemplazar al actual Listado -enviado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con fecha 21 de abril de 2009-, habida cuenta que los Colegas oportunamente propuestos en Aquel, han agotado -prácticamente- su número y disponibilidad.

La premura en la formulación de una nueva propuesta de expertos representantes del Estamento, para el cumplimiento de la mencionada labor, surge de la urgencia institucional que justifica la participación democrática de los Abogados como miembros integrantes del órgano evaluador, en el proceso de designación de los distintos Magistrados de nuestra Ciudad.

Asimismo, se funda en la necesidad real de este Consejo de la Magistratura de avanzar en la implementación de más y mejores soluciones institucionales que nos permitan brindar un Servicio de justicia de excelencia en nuestro Poder Judicial de la Ciudad y en beneficio de toda la Sociedad.

Sin otro particular y agradeciendo la atención dispensada a la Presente, lo saludo muy atentamente".

Firma el doctor Daniel Fábregas, consejero.

- *Ingresan y se incorporan a la reunión la doctora Badino y el doctor Godoy Vélez.*
- *A solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se le responderá mañana al consejero Fábregas, enviándole una lista de candidatos a jurados propuestos por cada una de las listas que componen este Consejo. Por lo tanto, si están de acuerdo, aprobaríamos esta propuesta y mañana mandaría la nota.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Fargosi no vino, pero tengo entendido que participará de la próxima reunión del Consejo. Tenía alguna dificultad y me avisó que hoy no podía hacerse presente.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

- *Ingresa el doctor Erbes.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En primer término quiero informar que, como es de público conocimiento, el Poder Ejecutivo ha remitido dos proyectos de ley -un nuevo proyecto contra el lavado de activos y una norma contra el terrorismo- y dictado el decreto 1642, vinculado con un programa nacional de monitoreo de todo lo que tenga que ver con la normativa que se irá aprobando respecto del lavado de dinero. Ese decreto contempla la convocatoria de las diversas organizaciones privadas y gubernamentales. Por lo tanto, sería interesante que el Colegio remitiera una nota a los fines de colaborar en el esquema de monitoreo de las normas que se irán reglamentando una vez que se aprueben estos dos proyectos, que aparentemente serán considerados a mediados de 2012.

Creo que sería interesante la participación del Colegio, ya que en todo este año y parte del año pasado hemos colaborado con el proyecto de ley de antilavado que fue aprobado, y últimamente con la Cámara de Diputados, en relación con la ley correctiva que remitió el Senado y que todavía no fue aprobada por la Cámara baja.

Ahora entraron estos dos nuevos proyectos que van a ser trabajados en la Comisión de Justicia de la Cámara De Diputados donde está la ley correctiva. Creo que sería importante que se envíe una nota al ministro de Justicia a los fines de poner a disposición el Colegio para colaborar con el monitoreo de las normas que se vayan a aprobar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- También quiero informar que hay un proyecto de ley de los senadores Giustiniani y Estenssoro por el cual se quiere declarar a la telefonía celular como servicio público.

Hubo un plenario de comisiones en el Senado que trató el proyecto. Me parece importante que el Colegio también participe a través del Instituto de Derecho del Consumidor, dado que el celular es una herramienta de trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Me parece bien que el Colegio participe pero creo que previamente deberíamos consensuar la posición, porque tal vez existan posiciones distintas. Yo adelanto desde ya que estoy absolutamente en contra de que sea un servicio

público.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo entiendo que Horacio está proponiendo la participación.

- *Se suspende momentáneamente el registro taquigráfico.*

Dr. Erbes.- Podríamos desdoblar la cuestión en dos partes. Por un lado, que se eleve una nota genérica poniendo a disposición el Colegio para colaborar y enriquecer el debate; y por otro lado, podríamos circularizar el proyecto entre los consejeros para que todos tengan la posibilidad de opinar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- No tengo nada más que informar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, Horacio.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Rial.- Invitamos a la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

Someto a consideración del Consejo altas en comisiones. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueban por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Lo mismo respecto de Institutos. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueban por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo en conocimiento del Consejo Directivo la designación de la doctora Mabel Delia Curiel como subdirectora del Instituto de Seguridad Social, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos.

Así mismo pongo en conocimiento del Consejo Directivo la designación de la doctora Haydee Andrea Amarante como segunda secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea.

La Comisión de Deportes y Recreación propone la realización del torneo de golf para matriculados CPACF 2011, a realizarse el 11 de noviembre en las instalaciones del Club Privado El Ombú, sujeto a la existencia de partida presupuestaria.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del mencionado torneo.

En concepto de *green fee* se convino con el club la suma de pesos 40 por jugador, cobertura del servicio de refrigerio de agasajo para la entrega de premios estimado en pesos 40 por jugador inscripto, adquisición de premios a entregar a los ganadores por pesos 800; por lo que el total estimado sobre 40 inscriptos ascendería a la suma de pesos 4000 con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería, y la fijación de un arancel de pesos 40 en concepto de inscripción, a los fines de asegurar la asistencia de los jugadores. Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura propone la realización de concierto en el marco del Festival Mundial Coral 2011.

Pongo a consideración, sujeto a la existencia de partida, la propuesta presentada por la Comisión en el sentido de autorizar la realización de una cena para 50 personas luego del concierto donde participará el coro del Colegio junto con el Coro Normalista de Puebla, México, el día 2 de noviembre.

Se solicita la aprobación del gasto necesario para su cobertura estimados en pesos 5000, según el presupuesto de Suo, el concesionario del restaurante del Colegio. Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración del Consejo, sujeto a la existencia de partida, y aclaro que ya verifiqué que existe partida, la propuesta presentada por el director del Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos en su carácter de decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, doctor Dino Bellorio Clabot, en el sentido de cubrir los gastos de traslado y estadía de 12 de los expositores que participarán en las jornadas preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable (Río + 20), Río de Janeiro del 4 al 6 de junio de 2012, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre próximos.

El Encuentro estará organizado por el gobierno de Brasil, el Colegio Público y la Universidad de Belgrano, desarrollándose el día 9 en la Embajada de Brasil, el 10 en este Colegio, y el 11 en la Universidad de Belgrano.

Los gastos han sido estimados por el director del Instituto en pesos 55.844, según el presupuesto presentado. Yo propongo que se apruebe un monto de 50.000 pesos con cargo de rendir cuentas. Asimismo aclaro que esa es la suma que aporta cada uno de los organizadores.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los doctores Gómez, Dedeu y Borda.

Dra. Lovecchio.- Por último pongo en conocimiento que con motivo de haberse llevado a cabo exitosamente el pasado 8 de septiembre el coloquio "La Abogacía Actual en la República Argentina y la Federación de Rusia", en el que participaron el consejero de la embajada de la Federación de Rusia y como panelistas miembros de la asociación juristas jóvenes de Rusia, el área de Actividades Académicas recibió el agradecimiento del doctor Oleg Mikhnó, presidente del Instituto Cultural Argentino Ruso, quien destacó la excelente predisposición y alta eficiencia en el desempeño de las funciones cumplidas por el equipo que integra el área. Consecuentemente, esta coordinación solicita se incorpore dicha felicitación en el legajo de cada uno de los integrantes del área de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, señores Nicolás Perrusi, Cristian Torrico, Adrián Kutin y Susana Vázquez.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Es todo cuanto tengo que informar. Buenas noches. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias Mabel.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dra. Rial.- No se registran solicitudes.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- Causa N° 24.764 / 28.830 / – D., M. A. R. s/ Conducta
- Causa N° 22.253 / 5.844 - M., M. – S., L. M. s/ Conducta

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación).

Dra. Rial.- Ya que ha llegado el doctor Fábregas, aprovechamos la oportunidad para que nos brinde su informe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Fábregas: en primer lugar, le informo que ya hemos dado curso a la nota. En consecuencia mañana, a primera hora, la tendrá en el Consejo.

Dr. Fábregas.- Eso ayudará mucho, porque uno de los inconvenientes en cuanto a la realización de los concursos es la dificultad para nombrar a los jurados. Es decir, los jurados se sortean, pero éstos no vienen, algunos directamente no dan señales de vida -se los llama por teléfono, se les manda notificaciones y demás-, y otros asumen y renuncian. Si bien es cierto que pueden sortearse en varios concursos, no es justo que un jurado participe de un montón de concursos. De ahí el pedido de actualización de la lista, máxime que tenemos para sortear dos concursos. Uno de ellos es el 43/10, llamado para concursar el cargo de defensor adjunto de la ciudad de Buenos Aires, en el cual, por renuncia del doctor Slokar, interinamente fue

nombrado por el Consejo el doctor Gallardo. Pero el cargo pasa a concurso, y en función de eso fue que pedí la actualización. Es más, las otras entidades que participan del proceso de designación de jurados, es decir el Tribunal Superior, el estamento de los jueces y las universidades, también incurrir en demoras en la remisión de las listas. En consecuencia, si el Colegio remite el listado, tendremos el argumento de "el Colegio ya la envió" y, de alguna manera, apuraremos a que los otros grupos los remitan.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Esperemos que sea así. La Legislatura siempre fue bastante remolona en enviar sus jurados, por llamarlo de alguna manera.

Dr. Fábregas.- Se están tomando los exámenes orales en el concurso 45/10, que es el de jueces de primera instancia en lo contencioso administrativo y tributario. En este concurso hubo 208 inscriptos, de los cuales 90 se presentaron a rendir el examen escrito. Se está llamando al oral, y no sabemos cuántos se presentarán; en esta instancia siempre hay merma.

En cuanto al concurso 42/10, que es para el cargo de fiscal de primera instancia, de 500 inscriptos se presentaron a rendir 194; el examen escrito se tomó el 9 de agosto. La fecha del oral era el 25 y 26 de octubre, pero se tuvo que diferir porque hay una presentación respecto del examen de un concursante y se está sustanciando.

El próximo 31 de octubre, a las 9, se tomarán exámenes para el concurso 43/10, que son 8 cargos de defensor de primera instancia en lo penal, contravencional y de faltas. Se realizará en el posgrado de la UBA, también tenemos 508 inscriptos y se espera -por la experiencia con los fiscales de primera instancia- que se presenten a rendir el examen alrededor de 200 o 250.

En materia edilicia, finalizó la licitación de la segunda etapa de la obra del edificio de Hipólito Yrigoyen. Una vez completada la remodelación tenemos la esperanza de inaugurar definitivamente ese edificio, a los efectos de ponerlo en funcionamiento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sería una reinauguración.

Dr. Fábregas.- En realidad, sería una puesta en funcionamiento a partir de los diversos requerimientos de distintas áreas y de los reacomodamientos en el Poder Judicial. A ese edificio irá el fuero contencioso, algunas áreas del Consejo..., un poco de todo. Eso es todo lo que tengo para informar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, liberamos al doctor Fábregas.

- *Se retira el doctor Fábregas.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 360.178 – Solicita Intervención CPACF ante Juzgado Criminal de Instrucción N° 39 en autos ‘Geraci Salvador H. Incidente de conducta’.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Se trata de una denuncia que viene por la Comisión de Defensa del Abogado. Se pide el acompañamiento de esta institución por una sanción que se le ha aplicado a un colega, quien planteó un recurso de casación. La sanción ya estaba confirmada. En virtud del criterio que tiene este Colegio, de que los únicos fiscalizadores del ejercicio profesional somos nosotros a través de nuestro Tribunal de Disciplina, mociono por el acompañamiento, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Me parece sumamente grave la segunda resolución de la Cámara, a través de la cual confirma la sanción que efectuó el juez de primera instancia. Hay dos párrafos, y en uno de ellos pareciera que molesta el acompañamiento del Colegio Público. Pasaré a leerlo: "Por lo demás, señalamos que la intervención del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, como su adhesión a los recursos planteados por un letrado de la matrícula, se halla limitada a la hipótesis en que hubiera sido afectado el libre ejercicio de la profesión o su dignidad en los términos de los arts. 20, inciso c) y 21, inc. j), de la ley de colegiación, lo que no puede inferirse de la facultad de imponer sanciones reservadas a los jueces, contenidas en el C.P.C. y C. o en el decreto ley 1285/58...".

Me parece de una gravedad importante que esto quede plasmado en una misma resolución judicial, ya que están yendo en contra de la misma creación del Tribunal de Disciplina. Y hablando de la facultad exclusiva del Tribunal de Disciplina, el propio tribunal que en la resolución anterior había declarado la nulidad de la sanción por no haberle corrido traslado al letrado en el descargo, en ésta, de alguna manera, está dando cuenta de la molestia que le ocasiona el acompañamiento del Colegio, diciendo que no hace falta el acompañamiento y que no es ni siquiera competencia del Colegio acompañar al letrado. Pongo de resalto esta situación porque me llamó mucho la atención.

Por supuesto, acompañaremos el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado. Pero deberíamos analizar esta situación y ver si podemos hacer algo más, al margen de acompañarlo. Es decir, si vale la pena enviar algún tipo de nota a la Cámara para hacerle saber que no sólo está limitada la intervención del Colegio por la dignidad profesional, sino que también es obligatoria por la ley 23187, en cuanto a la exclusividad del Tribunal de Disciplina.

Dra. Rizzo.- En realidad, no es nada nuevo.

Dr. Punte.- Con relación al incidente de calificación de conducta, en virtud del cual el abogado se somete a la jurisdicción a través de ese incidente, en ese caso el sometimiento voluntario crea un conflicto que hace difícil la defensa. Entonces, quisiera que los que han estudiado más el expediente me informaran sobre ese

punto.

Dra. Rizzo.- El incidente se forma porque la Cámara decreta la nulidad de la sanción porque no se le había corrido traslado al matriculado. Cuando vuelve al Juzgado, el matriculado cumple con el procedimiento, se le vuelve a aplicar la sanción y se crea el incidente de calificación de conducta donde le da traslado. Él contesta, y queda firme la sanción.

Dr. Punte.- Pienso que en ese caso, desgraciadamente, la capacidad de defensa quedó limitada por el sometimiento. Personalmente, voy a adherir al segundo punto, que es el mantenimiento de los veedores, para asegurar que el debido proceso se cumpla.

Dra. Rizzo.- Pienso que no era optativo el sometimiento del colega...

Dr. Punte.- Si el profesional plantea que no hay derecho de defensa y le abren el derecho de defensa, se está sometiendo al sistema. Es un problema que no sé cómo solucionarlo; hay una contradicción en el sistema, es evidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Habría que estudiar la situación porque siempre se dará esa cuestión. Inevitablemente, uno queda enredado en el mismo sistema, por lo cual, si no apela, no apela, pero si apela queda enredado igual. De todas maneras, es un tema para estudiarlo.

Dr. Punte.- Personalmente, adhiero a la idea. Simplemente, quiero decir que hay una dificultad muy seria en ese punto, pero nada más.

Dr. Dedeu.- La calificación de conducta podría decirse que es una autodenominación que el juzgado le hace al incidente de la apelación. O sea, abre un incidente por la sanción y lo autocalifica "calificación de conducta". No sé de dónde salió la calificación de conducta.

- *A solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Habría que hacer una corrección en la nota que se sugiere, ya que no se trata del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, sino del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Hay que hacer la aclaración porque después esa confusión genera más confusión.

Doctora Rizzo, especifique la moción.

Dra. Rizzo.- La moción sería acompañar al matriculado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado. Y no sé si tendremos que enviarle una nota al juzgado. A mí me parece que con el acompañamiento es suficiente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Punte.- Yo me abstengo respecto del primer punto y adhiero al segundo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Otra cosa: ¿qué hacemos con el nombre? Recuerdan que el otro día surgió una queja de una colega por el tema del nombre.

Dra. Rizzo.- Yo no hice ninguna mención al nombre.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo digo para que no quede en el acta.

Dra. Rial.- Dejamos solo asentado el número de expediente.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 356.769 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – Proyecto de Ley del Aborto. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)

Dra. Rial.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente: se trata del expediente 356.769 por el que la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa eleva a este Consejo el dictamen presentado por el doctor Arocena con la adhesión del doctor Pueyrredón, respecto el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, o proyecto de ley de aborto, como dice en el orden del día. En dicho dictamen los doctores señalan: “En base a la gravedad del tema en análisis, el que implica avalar la muerte de niños por nacer, absolutamente inocentes, frágiles e indefensos, quienes para la ciencia médica son científica y biológicamente seres humanos, en base a premisas erróneas, ante los renovados planteos en contra de la incriminación del aborto, como el sujeto de este dictamen, recomendamos que el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se pronuncie en contra del aborto, haciendo pública su posición al respecto, resolviéndose elevar el presente dictamen al Consejo Directivo sugiriendo un pronunciamiento público en contra del aborto y la eugenesia.”

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Nosotros estamos aquí sentados en esta mesa como

consejeros del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con la representación de todos y cada uno de los matriculados que integran este Colegio, que pertenecen a este Colegio.

Con respecto al tema planteado en el proyecto de ley comentado por el doctor Romero voy a dar una opinión primero personal. Desde ya, personalmente no estoy de acuerdo para nada con el dictamen acompañado por los doctores Arocena y Pueyrredón. Creo que la cuestión de la interrupción del embarazo es una antigua reivindicación de las mujeres que está contemplada en esta ley y que por supuesto, a nivel personal, apoyo.

Ahora bien, como consejera del Colegio –porque he hablado primero sobre una cuestión que considero que es absolutamente personal de cada uno de los seres humanos, y está ligada a principios morales, religiosos o de cualquier otro tipo- creo que este Colegio no debe, por falta de representación, emitir ningún documento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Señor presidente: en nuestro bloque cada uno actúa de acuerdo a su libertad de conciencia. En orden a ello, y a pesar de que quiero mucho a la colega que me precedió en el uso de la palabra y con la cual compartimos muchas ideas, en lo que respecta a esto tengo que decir que estoy totalmente en contra de su posición. De acuerdo mi libertad y a mis convicciones personales y religiosas yo estoy en contra de la despenalización del aborto. Creo que no se respeta el derecho de los niños por nacer. Creo que una práctica que tendría que ser excepcional se convertiría en habitual, lo cual tornaría a este proyecto en inconstitucional. En virtud de ello adhiero al dictamen de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- En primer lugar quiero aclarar que todo lo que vaya a decir es en representación de nuestro bloque, obviamente sin perjuicio del respeto y cariño que tenemos por la doctora Ávalos y por todo aquel que pueda opinar distinto, pero este es un tema de principios.

Voy a leer lo que hemos preparado en nuestro bloque porque esta es la costumbre cuando se trata de un tema delicado. A fin de autocontrolarme prefiero leer el documento que hemos elaborado para hacerlo más preciso posible y no incurrir en ninguna equivocación.

En primer lugar quiero reconocer el trabajo y compromiso evidenciado por los doctores Arocena y Pueyrredón, quienes han trabajado con mucho ahínco en este tema. Les agradecemos muy especialmente el esfuerzo realizado en oportunidad de elaborar el proyecto de dictamen presentado en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. En segundo lugar, respondiendo a una especial pedido de los doctores mencionados, expreso un reconocimiento y agradecimiento muy especial el presidente de la Comisión, doctor Leandro Romero, por el excelente trabajo de coordinación evidenciado en el seno de la misma, de modo tal que posibilitase que un tema tan delicado como lo es el de la posible legalización del aborto pudiese ser

ampliamente debatido en la Comisión y elevado a este Consejo.

Dr. Romero.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón, Guillermo, pero siempre hacemos eso.

Dr. Lipera.- Ellos me lo piden y como me consta que hizo un gran trabajo, quiero nada más que transmitirlo.

Dicho esto y agradeciendo a todo los consejeros presentes por la oportunidad de poder expresarme libremente en relación a esta cuestión pasaremos a fundamentar nuestra posición. Para empezar, siendo absolutamente honesto, tengo que decirles que nuestra posición es siempre a favor de la vida. Tanto nuestro país como en el resto del mundo ha quedado demostrada debidamente la existencia de vida desde el momento de la concepción. Consecuentemente, si hay vida, hay que defenderla siempre. Con este punto de partida, también queremos destacar que no nos resulta indiferente la delicada problemática social que encierra el tema: embarazo no deseado, incluso fruto de violaciones, falta de correcta educación sexual, pobreza etcétera.

En este sentido consideramos que es necesario atender la problemática social, asistir a las madres, atender a quienes sufren violaciones, pero no es remedio asesinar a esos seres humanos indefensos que están en el vientre de sus madres. El primer derecho humano esencial es el derecho a la vida. Si estas madres no pueden o no quieren tener a esos hijos, nuestra propuesta es que existe la posibilidad de darlos en adopción, ya que hay mucha gente que no puede tener hijos y quiere adoptar. Llegado a este punto me parece oportuno recordar una frase de la madre Teresa de Calcuta que, a nuestro juicio, resulta contundente y viene muy al caso. Textualmente dice: "No los maten, dénmelos a mí".

Al margen de esta apreciación inicial que nos parece que debía hacer, entendemos que el proyecto de ley en cuestión es abiertamente contrario al derecho vigente y a la Constitución Nacional. Sin perjuicio de remitirnos en un todo al excelente trabajo confeccionado por los doctores Arocena y Pueyrredón, haremos hincapié en cinco aspectos.

El primero y principal punto de objeción es su inconstitucionalidad por estar en abierta contradicción con los artículos 29, 33 y 75 inciso 22, que incorpora tratados internacionales, donde se reconoce el derecho a la vida desde la concepción, como la Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica o la Convención sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas, entre otros.

En segundo lugar existe una contradicción con las normas del Código Civil que legisla la existencia de las personas por nacer y expresamente dice en su artículo 70 que "desde la concepción en el seno materno comienza la existencia de las personas; y antes de su nacimiento pueden adquirir derechos como si ya hubiese nacido. Estos derechos quedan irrevocablemente adquiridos si los concebidos en el seno materno nacieren con vida, aunque fuera por instantes después de estar separados de la madre".

El tercer punto interesante es que en el proyecto se limita el aborto a las 12

primeras semanas, como si antes no fuera persona y después sí, pero igualmente, aún después de las 12 semanas, también se puede matar si el niño es fruto de una violación, si está en riesgo la salud de la madre o si es deforme. Este último punto nos preocupa porque con el criterio de la deformación mañana también podríamos llegar a matar a niños han nacido por estar deformes, circunstancia que nos acercaría mucho al régimen nazi que estuvo vigente en su momento.

Otro punto gravísimo es el que obliga a las instituciones públicas o privadas a que practiquen los abortos. Si bien se regula la objeción de conciencia individual (de manera horrorosa porque pone un plazo para que comuniquen los médicos su objeción, vencido el cual los obligan a practicar abortos), no permite que una institución completa puede negarse. Por ejemplo, los hospitales de congregaciones religiosas deberán practicar abortos porque la institución tiene que garantizar ese "derecho". Obviamente, supongo que todos plantearán los correspondiente recursos de inconstitucionalidad.

Por último, es muy grave también que los extensos considerandos sean de una falsedad palmaria, tergiversando números, estadísticas y todo tipo de información científica. Me aparto un poco de la lectura porque la tanada me puede. De solo leer el nombre de algunas diputadas que avalan este proyecto, la verdad que parece que tienen un fuerte resentimiento a determinado tipo de pensamientos, pero bueno...

Finalmente quiero dejar mi expresa disconformidad con el contenido del dictamen del doctor Rubén Donzis, ya que el problema de este proyecto no es meramente formal sino de fondo y claramente atenta contra el estado de derecho. Si el estado de derecho no sirve para proteger la vida de las personas, entonces no sirve para nada.

Por todo lo expuesto, nuestra sugerencia es que este Consejo se expida manifestando su rechazo al proyecto de ley por ser manifiestamente inconstitucional. En suma entendemos que el Colegio Público de Abogados no puede ser indiferente ante tamaña barbaridad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Borda.

Dr. Borda.- No es mucho lo que puedo aportar a este tema que ya ha sido abordado en una sesión anterior. Simplemente avalo el dictamen y sostengo irrefrenablemente el derecho a la vida como un derecho fundamental y básico de la persona humana. En la medida en que empecemos a aceptar recortes en la vida humana los temas pueden seguir avanzando en forma negativa para la sociedad toda.

A lo señalado por la doctora Rizzo y el doctor Lipera yo agregaría que incluso la misma mención del artículo 70 del Código Civil y esta idea de que se trata de una suerte de persona sujeta a condición resolutoria está más bien vinculada con temas patrimoniales y no con la vida en sí misma. En realidad, la norma hace hincapié en aquellos derechos que se pueden adquirir desde el punto de vista patrimonial. La persona en sí misma ya lo es y de hecho ya tiene su tutela. Incluso hay regímenes de tutela para la persona por nacer. De modo tal que hay persona, es persona desde el momento de la concepción y por lo tanto esa vida debe ser respetada

inexcusablemente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Esperé hasta este momento para escuchar las voces de las colegas del Consejo. En primer lugar, pienso que esta cuestión es ajena al tratamiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, ya que no afecta las incumbencias. Y por sobre todas las cosas, considero que introducirla en nuestro Colegio implica asumir una postura que, si bien podemos admitir como absolutamente legítima, debemos conceder que no es absolutamente compartida por todos los estamentos de la sociedad, en mayor o menor medida. Pienso que esta no es una cuestión que se tenga que resolver mediante las decisiones de las mayorías; al menos, de la mayoría de un Consejo.

En segundo término, siempre me pregunté si para que exista el aborto no hace falta primero un hombre ausente. Porque cuando el hombre no está ausente, normalmente no hay aborto. Y esto nos obliga a replantearnos las posturas, porque - y lo que diré no es con ánimo de descalificar a nadie; quiero que el doctor Lipera entienda que no estoy planteando ninguna cuestión- en los 57 años de vida que tengo ya he pasado por muchas situaciones en las cuales la hipocresía se plantea como una forma de vida.

La realidad nos demuestra que la mayoría de las causas penales iniciadas por el delito de aborto se dan exclusivamente por denuncias provenientes de hospitales públicas. No hay una sola denuncia de aborto que provenga de un hospital de lujo o privado; no existen. Por lo tanto, estamos mirando una situación que se da en la sociedad que, a veces, no coincide con la visión total de lo que realmente ocurre. Hoy intenté, sabiendo que se iba a tratar este tema, recabar información de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal para ver la estadística de las causas penales tramitadas en el ámbito de la Justicia nacional que tocaran la temática de los delitos de aborto. No tenían estadísticas disponibles, pero la empleada que se encarga de ellas me dijo que casi no había. Entonces, si casi no hay causas penales que se tramiten en el fuero nacional por este delito -son contadas, según lo que me explicó; y me prometió que en los próximos días iba a poner a mi disposición la estadística que iba a tratar de conseguir, la cual traeré a la próxima reunión del Consejo para terminar este tema, al menos en cuanto a mi planteo de hoy-, y si tampoco es, como pareciera, un problema de cantidad de causas penales, creo que lo que estamos haciendo en este caso es exclusivamente dejar a salvo la posición de cada uno de nosotros, ya que no estamos ni impidiendo ni ayudando a resolver un problema.

Estas cuestiones las respeto muchísimo. Pero reitero que en mis 57 años la vida me ha demostrado que los conceptos religiosos tienen que estar en los ámbitos que correspondan. Por lo tanto, pienso que las actitudes que podamos tener desde el Colegio tendrían que limitarse exclusivamente a los temas que hacen al ejercicio profesional, dejando en libertad a cada uno de los colegas para que se expresen sobre ellos como mejor considere que debe hacerlo. Reitero: mi postura no implica ningún concepto, ni favorable ni desfavorable, respecto de lo que cada uno de los integrantes del Consejo piense acerca de esta temática. Creo decididamente que es

una materia ajena al tratamiento en el Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Creo que el tema sí es de competencia del Colegio, porque está dicho claramente en nuestra ley institucional que uno de nuestros objetivos como corporación es la defensa de la Constitución. Y en la Carta Magna figuran preceptos tales como la protección integral de la familia y la protección desde la concepción, y la adhesión a los tratados de Derechos Humanos. En ese sentido, La Declaración Universal de los Derechos Humanos comienza diciendo que el derecho a la vida es el más esencial. O sea que estamos obligados a defender ese orden institucional. No se trata de un tema de despenalización sino de facilitación a través de la ley, lo cual es otra cuestión.

- *A solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- En un momento se habló de opciones religiosas. Desde luego que hay opciones religiosas, pero tal como se planteó acá, hemos tratado de no hablar en ningún momento -por lo menos en mi caso- de religión, sino que hemos hablado del derecho a la vida, el cual está amparado constitucionalmente y, por lo tanto, hay que protegerlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Creo que queda en claro, por lo que estamos opinando todos, que hay una primera coincidencia, ya que nadie se expresó aconsejando acompañar el proyecto. Por lo tanto, mi propuesta es que se pase a la votación. Pareciera que estamos, por un fundamento o por otro, coincidiendo en que no tenemos que acompañar como Colegio Público el proyecto. De ser así, mi propuesta es que pasemos a la votación y, en ese caso, habría dos propuestas: 1) se acompaña el proyecto; 2) no se acompaña. Si no se acompaña, habría que decir por qué fundamentos, que serían tres: 1) porque se considera que no es incumbencia del Colegio; 2) porque se considera que es inconstitucional; 3) porque alguien puede adherirse a lo que dijo el doctor Donzis.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Entiendo que respecto de este proyecto el Consejo sí debería realizar algún tipo de observación o reparo acerca de la técnica legislativa empleada, toda vez que por el artículo 1º, sin ningún tipo de límite, se dispone que "Toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción voluntaria de su embarazo", y que por el artículo 3º, fuera del plazo establecido en el artículo 1º -mediante una simple denuncia en una

comisaría o en un servicio de salud- puede interrumpirse el embarazo. A esto hay que sumarle el artículo 7°, que dice "Las prácticas profesionales establecidas en la presente ley se efectivizarán sin ninguna autorización judicial previa"; y el artículo 10, que deroga el artículo 85, inciso 2, del Código Penal, relacionado con el aborto con consentimiento de la mujer, aun el seguido de muerte. Asimismo se deroga el artículo 86, que castiga a los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusando de su ciencia o arte causen el aborto o cooperen a causarlo; y el artículo 88, que establece la punibilidad respecto de la mujer que cause su propio aborto y la exculpa respecto de la tentativa. Pero la cuestión en cuanto a este último artículo no sería tan importante.

Una buena técnica legislativa debería establecer un sistema a través del cual el Estado o la comunidad tengan cierto control. Pero esta iniciativa no fue elaborada con una buena técnica legislativa. O sea, por un lado, se excluye la actividad jurisdiccional, y por el otro, la mujer podría realizarse un aborto, por ejemplo, a los 8 meses de embarazo -de acuerdo con lo que yo entiendo, y corríjanme si me equivoco-, ya que el artículo 3° dispone "Fuera del plazo establecido en el artículo 1° toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción del embarazo en los siguientes casos: a) Si el embarazo fuera producto de una violación, acreditada con denuncia judicial o policial o formulada en un servicio de salud (...)". Es decir que no se establece un plazo temporal concreto; y lo que la ley no establece las personas lo pueden hacer. O sea que podrían realizarse abortos, por ejemplo, a los 3, 4 u 8 meses.

Además, por lo que decíamos respecto del proyecto de ley de reforma del Código de Penal en cuanto al delito de infanticidio -tratado con anterioridad por este Consejo-, creo que habría que realizar una reforma integral del Código Penal y no mediante modificaciones parciales, atento a la gravedad y trascendencia que tiene este tema.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Iunger.

Dr. Iunger.- Quiero dejar planteada la siguiente moción: no acompañar el proyecto de ley, atento a no encontrarse en juego temas vinculados con la matrícula, las incumbencias, los derechos ni las obligaciones de los abogados de la Capital Federal, sin perjuicio de considerar al proyecto de ley como deficiente desde la técnica legislativa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Yo tengo otra moción, que es no acompañar el proyecto por considerarlo manifiestamente inconstitucional. Si estamos de acuerdo con la primera parte, después que nominalmente cada uno elija el fundamento de por qué no. Es decir, el consejero Iunger da una alternativa. Yo mociono la de no acompañar el proyecto por considerarlo inconstitucional. Entonces, que se haga votación nominal, y cada uno se queda tranquilo con su conciencia. Estamos de acuerdo en lo principal. Aparentemente, no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Parecería que no. En eso creo que hay coincidencia general. El tema son los motivos y las razones.

Dr. Lipera.- Todos estamos de acuerdo con no acompañar. Entonces, en la votación cada uno tendría que expresar si es por el fundamento "A" o "B", y de esa manera cada consejero quedaría tranquilo con su conciencia. Yo respeto y entiendo totalmente lo que dice el consejero lunger. Me parece muy fundada su moción.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quizás pueda procederse al no acompañamiento del proyecto...

Dr. Lipera.- Con los fundamentos...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vayamos por parte para no perdernos.

Se va a votar el no acompañamiento del proyecto. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Ahora tenemos que votar la segunda parte. Aquí tenemos la moción del doctor Lipera y la moción del doctor lunger.

Dra. Ávalos Ferrer.- El doctor hizo tres propuestas, que quede claro...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Lipera.- Mi propuesta es no adherir por inconstitucionalidad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción del doctor Lipera.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Votan por la afirmativa los doctores Lipera, Punte, Kelemen, Dedeu, Borda y Gómez.

Se va a votar la moción del doctor lunger.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Votan por la afirmativa los doctores lunger, Rial, López, Romero, Awad, Godoy Vélez, Saita y Ávalos Ferrer. Ocho votos. Desde ya que queda aprobada esta segunda parte de la moción por mayoría, que entiendo que no expresa si la cuestión es constitucional o inconstitucional, legal o no legal, y demás cuestiones de fondo que pudiera traer aparejada. Creo que la importancia del tema

amerita que esto se preste a debate. Si están para organizar jornadas y debates con el respeto con que se ha tratado aquí el tema, que también es digno de destacar, señalo que las instalaciones del Colegio están a disposición de los que quieran embarcarse en su organización para hacerlo como corresponde, a la altura de las circunstancias.

Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- Agradezco y valoro muchísimo la libertad con la que pudimos trabajar y la comprensión de todo el mundo. La verdad que es algo que me gratifica personalmente, porque podemos tener ideas diferentes pero nos hemos tratado con mucho cariño y respeto.

En segundo lugar, acepto la invitación de poder hacer debates y trabajar el tema, con lo cual haremos llegar alguna propuesta vía presidencia o secretaría.

Dr. Dedeu.- Sugiero que este tema también se pase a la Comisión de los Derechos del Niño y la Mujer...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El proyecto se rechazó...

Dr. Dedeu.- Exactamente. El proyecto se rechazó, pero como de alguna manera tenemos objeciones al proyecto propongo que pase a las comisiones para que puedan trabajar sobre el tema.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 363.900 – Lorig, Susana – Remite Información recibida Vía Mail sobre Prueba Piloto que estaría realizando la Comisión Nacional de Gestión Judicial. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Iunger.- Informa la doctora Lorig.

Dra. Lorig.- En primer lugar quiero decir a los señores consejeros que si bien lo voy a informar yo, no se trata de un expediente personal, sino de un tema que puede afectar a toda la matrícula; por lo tanto, soy totalmente ajena.

Ustedes habrán leído que la Comisión Nacional de Gestión Judicial ha puesto en marcha una prueba piloto en algunos juzgados comerciales con la idea de añadir a todos los juzgados en esta tónica de hacer las libranzas *on line*.

Yo hice una presentación en la Comisión de Honorarios a fin de que se tomen los recaudos necesarios para proteger los intereses de los colegas. La Comisión resolvió que sería necesario, de acuerdo a mi pedido, que el Colegio integrara esa Comisión. Está en consideración esa moción a la que yo agregaría lo siguiente: que en la nota que pudiera dirigirse a la Comisión o a la Corte, se les recuerde a los

jueces que deberán dar cumplimiento al artículo 55 que prevé la conformidad expresa de los letrados en casos de libramiento de giros.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- He tenido tres experiencias en este punto.

Corte-Banco Ciudad: funcionó perfecto. Además esta cuestión es obligatoria porque hay una regla del Banco Central para evitar las salideras, a partir de los 10.000 pesos se obliga a hacer estas transferencias por vía exclusivamente bancaria.

En un caso de un juzgado civil, en cambio, tenemos un problema porque hace ya un mes largo que el Banco Nación no entrega los fondos a la clienta. En este caso el sistema está funcionando mal. Acabamos de pedir un reiteratorio y el juez le puso diez pesos de multa por día al Banco, así que se pueden imaginar cómo estarán de asustados.

El tercer caso que tengo está en la justicia de seguridad social.

Evidentemente esto es mucho más amplio que esta gestión piloto porque se suma a esto el tema de la bancarización forzada. Así que se trata de un tema al que deberíamos prestarle una especial atención.

El riesgo se presenta en los casos de letrados que han tenido pactos de cuota litis no denunciados, porque si no, no habría un riesgo específico, porque se supone que se han depositado sus honorarios por un lado y el capital del cliente por el otro. Esto es particularmente grave en los casos de seguridad social y en otros donde los pactos están prohibidos.

Yo creo que debemos hacer una revisión más profunda para defender el derecho de los abogados a efectos de que no se vaya generando una dificultad mayor en el futuro.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Si me permite agregar algo, lo grave con el Fuero de Seguridad Social, además de que no se permiten los pactos, es que de las tres salas que hay, dos regulan costas por su orden, es decir que el abogado trabaja gratis o queda a merced de la buena voluntad del cliente.

Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Yo quería preguntar a la doctora Lorig de dónde surge esta Comisión Nacional de Gestión Judicial. ¿Es una designación del Consejo de la Magistratura, de la Corte Suprema, de la Presidencia?

Dra. Lorig.- Por lo que pude averiguar esta comisión fue creada por una iniciativa del doctor Lorenzetti. Esto es lo que yo encontré. No sé si es así ahora. Creo que por eso debemos dirigirnos a la Corte.

Dr. Dedeu.- Como no sabemos si esto está relacionado exclusivamente con la Corte o si también lo está con el Consejo de la Magistratura, tal vez podríamos hablar con el consejero Fargosi, para ver si también puede asistirnos en esta situación como

para que participemos en la Comisión. Desconozco si hace falta ser funcionario nacional para formar parte de esa comisión; de ser así, el doctor Fargosi podría participar.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- O sea que estás haciendo un agregado a la moción.

Dr. Dedeu.- Claro, porque en definitiva lo que buscamos es la participación directa o indirecta de los letrados.

Dra. Rizzo.- ¿Cómo quedaría la moción?

Dr. Dedeu.- En consideración a lo que dijo la doctora Lorig entiendo que además deberíamos enviar una nota al Consejo de la Magistratura, si es que integra esa comisión, para que esta misma comisión sea integrada por el consejero de la Magistratura doctor Fargosi.

Dr. Punte.- Perdón que vuelva a intervenir, pero por lo que se ve, esta comisión está compuesta por jueces nacionales y por jueces de la ciudad.

Dr. Dedeu.- Pero fijate que al final dice Bunge Campos, presidente del Consejo de la Magistratura.

Dr. Punte.- Entonces, evidentemente nosotros quedaríamos sumergidos en medio de una cohorte de jueces. Pienso que deberíamos ir más organizados, porque si no, nos va a ir mal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Estoy de acuerdo con enviar una nota al doctor Alejandro Fargosi. Más allá de esto, yo había escuchado que se había formado una comisión a estos efectos. Me gustaría confirmarlo en la Comisión de Informática, cuando nos reunamos el jueves. En tal sentido me comprometo a averiguarlo y atraer una respuesta más concreta a la próxima sesión del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Bahamondez.

Dr. Bahamóndez.- El listado en el que figura el doctor Bunge Campos como presidente del Consejo de la Magistratura es antiguo. La gran mayoría de los integrantes son presidentes de Cámara de ese entonces, que hoy no están más, así que no sé cómo seguirá la vigencia de esta comisión. Entiendo que no ha sido conformada en el Consejo de la Magistratura sino en la Corte.

Dr. Dedeu.- Entonces, habría que mandar dos notas: una a la Corte y otra al Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Como quedaría la moción?

Dra. Lorig.- La moción concreta era, de acuerdo con lo expresado por la Comisión de Honorarios y Aranceles, hacer las gestiones necesarias para que el Colegio integre la Comisión. Y yo agregaría dirigirse a quien sea el responsable -entiendo que es la Corte- para que, de alguna manera, les recuerde a los juzgados la vigencia del artículo 55 en todos los casos y el recaudo que deben tomar al efecto.

Dr. Romero.- Habría que agregar una nota al consejero de la Nación que haga referencia a estos temas, con el fin de que investigue y nos ilustre acerca de la situación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Y a la Corte.

Dr. Romero.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 363.798 – Latrónico, Sandra Pamela – Transmite Preocupación ante Avance de Profesionales de otras Ciencias y Gestores. Solicita se tomen Medidas en Defensa de los Intereses Gremiales.- y Expte 334.649 – Comisión de Vigilancia – S/ Denuncia Infracción de Volante Entregado en la Vía Pública.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Este expediente es de la Comisión de Vigilancia, y se unió a otro expediente del Instituto de Previsión Social porque se da una situación relacionada con los asuntos previsionales, ya que existe muchísima publicidad de gestores que ofrecen sus servicios a los efectos de las jubilaciones, tales como "Jubílese ya", "No pague nada", etcétera; o sea, todo lo que ya conocemos.

Por el domicilio -porque tampoco se informaba quién era la persona que se iba a ocupar de la gestión-, citamos a una colega, quien, cuando le preguntamos por el anuncio, nos respondió que ella no era la que había hecho el aviso, sino su padre, que es contador. Entonces, se debatió si los contadores, en principio, pueden hacer de gestores. Esto viene a colación con el otro expediente que tramita el Instituto de Previsión Social, mediante el cual se expresa que debemos defender nuestras incumbencias y hacer algo ante la actividad que desarrollan los gestores en cuanto a los asuntos previsionales. En realidad, ese expediente finaliza con un informe de la

ANSES que dice que al único que le pagan honorarios es al abogado.

En cuanto a la publicidad, nosotros estamos haciendo mucha en el sentido de que se consulte a los abogados. Y con relación al trámite judicial, el único que puede realizarlo, por la ley de la Procuración y por lo que implica presentarse ante un tribunal, es el abogado. Por lo tanto, respecto de la gestoría considero que nosotros, como Comisión de Vigilancia, no tenemos competencia para citar o intervenir en esos asuntos. En cuanto a ese tema lo que sí quiero poner de resalto es que el Instituto también habla de que, respecto de la publicidad, nosotros podríamos hacer algo más. En ese sentido, no sé qué otra cosa más podríamos hacer, además de publicitar nuestros servicios.

Dr. Kelemen.- La gestoría es una actividad y la Abogacía es otra. Comparto lo expresado por la doctora Rizzo en que la gestoría no es nuestra incumbencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Creo que hay una línea gris en esta cuestión. Hace unos años atrás se presentó un proyecto de ley vinculado con este tema. Recuerdo haber ido con el doctor Erbes a una reunión de comisión en el Congreso en la que se planteó, como afectación de la incumbencia profesional de los abogados, que los contadores pudieran intervenir en parte de la tramitación de la jubilación ante la ANSES. Eso estaba explícitamente incluido en un proyecto, y nosotros fuimos, en representación del Colegio, a plantear justamente nuestra oposición. El resultado fue que el proyecto se "planchó". O sea, la comisión decidió no continuar con la iniciativa, después de haberles explicado que algunos trámites administrativos ante la ANSES tienen instancias en las cuales se convierten en actos administrativos firmes y que, por lo tanto, si el contador permitía que un trámite administrativo adquiriera el carácter de firme, eso iba a tener consecuencias en el ámbito judicial y, sobre todo, a producirle un grave perjuicio al cliente, es decir, al futuro jubilado. Ante esa situación, se planteó que si el error lo cometía el abogado, que conoce el manejo de la ley, iba a tener que responder ante el Tribunal de Disciplina por el incumplimiento de las obligaciones profesionales a su cargo, y que si en cambio el error lo cometía el contador, el jubilado se iba encontrar con que no tendría esa opción ante el Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional, porque no era incumbencias de los contadores. Asimismo hemos escuchado durante muchos años propagandas de la ANSES de que no se admitían los gestores, y la ley también lo dice.

Por lo tanto, creo que el Colegio debería plantear la cuestión desde el punto de vista de la afectación de las incumbencias, porque realmente la actuación de los gestores está invadiendo el ámbito de actuación de los abogados en este tema de los trámites ante la ANSES. En consecuencia, propongo que frente a esta temática empecemos a plantear, obviamente, nuestra oposición a la actuación de los gestores. No se permite la actuación de gestores ante la ANSES; esto no es el Registro de la Propiedad del Automotor, que tiene un régimen especial en virtud del cual se habilita a gestores idóneos para realizar trámites en ese ámbito. La ANSES no tiene eso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Nadie está diciendo que la ANSES habilite a gestores, sino que se trata de personas que deciden contratar a un gestor, quien digamos que no tiene ningún tipo de calidad ni cobra honorarios en la ANSES. También estoy en contra de que las inmobiliarias hagan los registros de compraventa, ya que creo que también nos sacan incumbencias. Pero hay aspectos que no los podemos manejar aún. Y esto último es más grave aún; durante mi carrera profesional he visto las cosas terribles que hacen las inmobiliarias, que creen que saben de Derecho.

El tema es qué hacemos, porque la Comisión de Incumbencias nos dice que hagamos publicidad, y la publicidad ya la estamos haciendo. Además, esto no quiere decir que la Comisión de Vigilancia no esté haciendo nada. Estamos trabajando; hacemos tres audiencias por día a las cuales permanentemente citamos personas para que den explicaciones.

Dr. Alarcón.- Que quede bien aclarado que en ningún momento planteé que la Comisión de Incumbencias no está haciendo su trabajo.

Dra. Rizzo.- Ya lo sé.

Dr. Alarcón.- Mi vehemencia está puesta en plantear que el Colegio haga publicidad sobre la base de que los gestores en temas previsionales pueden colocar a los futuros jubilados en situaciones realmente graves y que, por lo tanto, las personas deberían consultar a un abogado y no a un gestor para tramitar su jubilación. Eso es lo que propongo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Me parece razonable que tratemos de redactar alguna pauta. Mi experiencia es que la mayoría de los gestores son abogados. La situación es que cuando la ANSES dice que no se admite gestores, eso implica que la persona tiene que ir personalmente a la ANSES y que sus empleados le realizan el trámite; eso es lo que dice la ley. Ahora bien, como siempre se pierde alguna cosa y casi siempre falta algo, hay gestores abogados -abundan- que no firman nada; es decir, no participan activamente del cumplimiento de nada, simplemente le dicen a la persona "firme". Por lo tanto, el tema es un poco complejo. Pero sí estoy de acuerdo con hacer publicidad en el sentido que se mencionó.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Creo que hay que destacar lo que dice el doctor Fernando Frávega en el último párrafo de su informe: "La situación a la que alude la Comisión de Derecho Previsional, lamentablemente, ya no resulta novedosa sino que por el contrario debe señalarse como práctica usual, a más de la irregularidad que conlleva, genera una marcada declinación de los parámetros éticos y de ponderación social del ejercicio profesional de la abogacía, cuestión respecto de la

cual -esto es lo que quiero subrayar- las autoridades del CPACF han impulsado una remarcable campaña de difusión pública para tratar de contraponer esas censurables conductas". Por lo tanto, de alguna forma esto sintetiza no sólo la actividad de la Comisión de Vigilancia o de la de Incumbencias, sino también la campaña que viene desarrollando el Colegio desde hace mucho tiempo.

El Colegio es muy activo en este aspecto. Quizás por estas cuestiones de la práctica diaria o de la realidad a veces no llegamos adonde desearíamos, por los motivos que expresaron los doctores Kelemen y Rizzo.

Tiene la palabra el doctor Dedeu

Dr. Dedeu.- El dictamen habla de la aparente conformidad de la Comisión de Vigilancia. Verdaderamente, eso no es cierto. La Comisión de Vigilancia de ninguna manera está de acuerdo con ese tipo de situaciones, y cada vez que nos reunimos tratamos de evitarlas. Por lo tanto, no entiendo de dónde sale eso de la "aparente conformidad".

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por eso rescaté el párrafo del doctor Frávega acerca de la actividad, que viene no sólo de la autoridad, sino también de las comisiones.

¿Cuál sería la moción?

Dra. Rizzo.- Era sólo para conocimiento del Consejo. Seguiremos con las actividades y solicitamos el archivo de las actuaciones porque han devenido abstractas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 364.658 – Babycity S.A. – Remite Propuesta sobre Beneficios a Matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

Dr. Ferradas Lamas.- A través de este expediente Babycity Sociedad Anónima propone a los matriculados del Colegio un descuento del 15 por ciento para la compra *on line* de diversos productos. Se cumplen todos los requisitos y no implica ninguna erogación para el Colegio. Por lo tanto, solicito la aprobación de la propuesta de la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 365.141 – JNPI Civil N° 31 – S/ ‘Asociación Española de Socorros Mutuos de Bs. As. s/ Disolución de Sociedad’. Ofrece Transferencia de un Panteón.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- Se trata de un oficio judicial en los autos "Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires s/ Disolución de Sociedad" que nos remite el juzgado, a los efectos de ofrecer la transferencia a perpetuidad, sin límite temporal, de un panteón con capilla con 2.500 nichos más 800 nichos para ceniceros, en la mejor ubicación del Cementerio de La Chacarita.

El costo para el Colegio sería de dos millones de pesos más lo que va a salir la restauración del edificio, que está absolutamente colapsado.

Creo que en este momento la matrícula tiene necesidades más importantes y más terrenales, por lo que aconsejo el rechazo de este pedido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la propuesta del doctor López.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad. Queda rechazado el pedido.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 303.941 –Torre, Hugo Mario – Solicita Intervención CPACF ante Situación en Correccional N° 7, en autos ‘Gonzalez Rodolfo y Gonzalez Ricardo’ (Art. 109 y 110 C.P.). (Comisión de Defensa del Abogado) (Circularizado para la reunión de CD fecha 08.09.11)

Dra. Rial.- Informa la doctora Lorig.

Dra. Lorig.- Este expediente lo tratamos en una sesión anterior. Vino sin dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, que en su momento se excusó.

Por eso el Consejo decidió, a fin de comprender la situación, existiendo expedientes anteriores, posponer su tratamiento. De la lectura de los mismos, surge que los expedientes anteriores ya han terminado. En este caso concreto, el matriculado se queja de un maltrato en una fiscalía contravencional y de faltas de la ciudad y acompaña copia del recurso que habría presentado frente al superior, o sea, el fiscal de Cámara.

Atento la excusación que antecede, mociono que pase a la Asesoría Letrada a fin de que a través de quien se autorice, se compulse el estado del recurso, y la

prueba que se hubiera producido al respecto, informándolo a la brevedad posible, a fin de adoptar, si fuera el caso, las medidas conducentes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Yo me voy a abstener porque era parte de la Comisión que se excusó.

Dr. Borda.- Yo veo que el tema fue circularizado en la sesión anterior, con lo cual me cuesta opinar sobre esta cuestión...

Dra. Campos.- Se circularizó la sesión pasada.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría. ¿Ustedes que van a hacer? El doctor Dedeu se abstiene y los doctores Gómez y Borda votan por la afirmativa.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 364.867 – D., S. M. – Solicita Préstamo. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Dra. Rial.- Informa el doctor Ferradás.

Dr. Ferradás Lamas.- Se trata de un préstamo solicitado por un joven matriculado a efectos de iniciar su actividad profesional. Pide un préstamo de 20.000 pesos a devolver en 18 cuotas con plazo de gracia. Cumple con todos los requisitos de la Comisión de Prestaciones en razón de lo cual solicito se esté por la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- ¿Cómo se verifica la aplicación de los fondos y qué plazo hay para ello?

Dr. Ferradás Lamas.- En el expediente señala para la compra de qué efectos pide el préstamo. Entiendo que nada indica que no los vaya a destinar a los motivos por lo cuales lo solicitó.

Dr. Punte.- Yo diría que dentro de los treinta días acredite la aplicación de los fondos. Creo que esta debería ser una regla que debería tomar la comisión, porque en realidad estamos dando préstamos importantes, no somos un banco, y son préstamos a pérdida porque se va a desvalorizar con la inflación, así que tenemos

que ser muy cuidadosos. Creo que tenemos que empezar a verificar qué hacen con la plata.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien. Se toma nota. Plantéenlo en el ámbito de la comisión.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Asociación Argentina de Filosofía del Derecho – S/ Autorización para realizar ‘Cena de Camaradería’ en el Restaurant del CPACF.

Dra. Rial.- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Tenemos una nota del doctor Diego Duquelsky Gómez en la que nos solicita el préstamo del salón restaurante del Colegio el día viernes 28 de octubre para hacer la cena de camaradería organizada con motivo de las XXV Jornadas Nacionales y III Jornadas Argentino-Brasileñas de Filosofía Jurídica y Social que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho de la UBA los días 27, 28 y 29 del mes en curso.

No hace mucho colaboramos con la Defensoría General de la Nación en la organización de la cena. Acá solamente nos piden el espacio; por lo tanto voy a mocionar de manera afirmativa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Doctor Borda.

Dr. Borda.- Una pregunta: ¿los costos de seguridad, etcétera, corren por cuenta de los organizadores, es decir, el Colegio no paga nada, o también tiene que hacerse cargo de ellos?

Dr. Godoy Vélez.- Como es una cena para una cantidad limitada de personas no requiere un mayor costo de seguridad, porque no vamos a destinar más seguridad de la que hay en ese horario. El gasto de iluminación corre por cuenta del concesionario, porque el segundo piso tiene un medidor aparte, con lo cual en principio no habría mayores costos.

Dr. Dedeu.- ¿El servicio lo ofrece el concesionario?

Dr. Godoy Vélez.- Sí, el servicio lo pone el concesionario. El Colegio no pone ni recibe dinero.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Dra. Rial.- Sin perjuicio de ser este punto para conocimiento del Consejo, el doctor Alarcón va a informar el punto 7.2.

Punto 7.2 del Orden del Día. Expte. 365.551 –Colegio de Escribanos de la Cdad. De Bs. As. – Contesta nota Ingresada el 21.09.11 Solicitando se Revea Rechazo al Reclamo Formulado por Abogado Alberto J. Silva Garretón.

Dr. Alarcón.- El doctor Silva Garretón planteó la cuestión de que había solicitado a un escribano copias de una escritura en función del ejercicio profesional, a lo cual el escribano se había negado a entregar copia simple de las escrituras argumentando que debía demostrar el interés legítimo.

El doctor Silva Garretón planteó en su momento en la nota dirigida al Colegio que el plantear el interés legítimo implicaba la violación del secreto profesional y que las escrituras de mención no se correspondían ni con actos de última voluntad, es decir, ni con testamentos, ni con actos reservados; con lo cual solicitaba que el Colegio enviara una nota al Colegio de Escribanos para resolver la cuestión.

Acompaña también la nota que le mandó al presidente del Colegio de Escribanos solicitando una escritura en la cual el mismo presidente del Colegio, el escribano D'Alessio, le remitió copia de esa escritura.

Enviada la nota por el Colegio, el Colegio de Escribanos contesta la cuestión informando que a juicio de ellos no se estaría violando con la negativa ninguna disposición, ninguna norma; que justamente ellos están planteando que la no entrega de las fotocopias simples de la escritura estaría avalado por la obligación del secreto profesional que tendría el escribano con respecto que a los asuntos de los clientes que contratan sus servicios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En realidad, ellos lo califican como estrictamente privados.

Dr. Alarcón.- Exacto.

Es más, plantean toda una disquisición doctrinaria –doctrina que creo que

¹ Ver el Apéndice.

inventan ellos- con respecto a si el protocolo notarial es público o es reservado. Creo que debemos tomarnos un poquito de tiempo para analizar la cuestión porque el planteo que hace el doctor Silva Garretón es común al de muchos profesionales que necesitan en el ejercicio de la profesión y por la defensa de los intereses de sus clientes, contar con copias de escrituras públicas.

Personalmente considero que una escritura pública, a excepción de los testamentos y de ciertos actos reservados, en el momento en que se convirtieron en escrituras públicas son actos públicos, porque producen efectos *erga omnes*. O sea, el hecho de que justamente la escritura pública tenga efectos frente a terceros habla de la publicidad de estos registros, y no estamos hablando específicamente de otros actos que pueden quedar reservados en una escribanía por la decisión de las partes.

Creo que el Colegio de Escribanos está errando el planteo respecto de esta cuestión y no entiendo ni siquiera la necesidad institucional de esta actitud del Colegio de Escribanos.

Considero que la cuestión debe ser analizada más en profundidad por Asesoría Letrada a fin de ver qué herramienta adoptar o qué caminos seguir por parte del Colegio para tratar de resolver esta cuestión, no solamente por el planteo que hace doctor Silva Garretón, sino también porque es una cuestión común al ejercicio de la profesión de todos los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Punte.

Dr. Punte.- Estoy totalmente de acuerdo. Asimismo entiendo que precisamente el monopolio que ostentan los escribanos se funda en el tema de la publicidad. Entonces, si la publicidad es para esconder no es publicidad. En consecuencia, pienso que tenemos que pedirle a la Asesoría Letrada que nos dé un protocolo de dos o tres posibles acciones de un abogado frente a esta situación, porque podría desde intentar una medida preliminar judicial o el Colegio podría iniciar una acción declarativa tendiente a que se declare que las escrituras públicas son públicas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Algo de eso se les dijo en la nota y me sorprendió sobremanera la respuesta del Colegio de Escribanos. Creo, como dijo el doctor Alarcón, que están errando el enfoque de la cuestión y se está transformando en algo problemático, porque obliga inevitablemente a terminar en la justicia y seguimos judicializando temas.

Doctor Borda.

Dr. Borda.- Sin perjuicio de este tema que es importante, y respecto del cual estoy de acuerdo en la posición, creo que debemos tener bastante cuidado y estudiar la cuestión con más profundidad.

En principio, creo -es una primera impresión, nada más- que la escritura pública no da de por sí publicidad. La publicidad, en todo caso, estará dada a partir de la inscripción en los registros. Me parece que hay que tener cuidado con esta cuestión. Es decir, una cosa es la escritura que formaliza un contrato, el cual, como tal, es privado, y otra cosa es la publicidad que se da a partir de la registración. No

digo que lo que estoy afirmando en este momento sea estrictamente cierto, pero me parece que por ese lado podría estar la idea y que deberíamos evaluarla, justamente, pero no equivocarnos.

Dr. Alarcón.- Dentro de este esquema, considero que los contratos que son estrictamente privados adquieren plena validez -y evitan el tema de la discusión de la validez de la firma- con la certificación de la firma por parte del escribano. Ese acto, en sí mismo, sigue manteniendo la total reserva. Pero cuando se convierten en una escritura pública -el Estado ha delegado en los escribanos la función de dar fe pública de los actos; y no estamos hablando de la fe privada sino de la fe pública-, creo que a partir de ese momento las escrituras son lo que su nombre indica en el Código Civil, o sea, escrituras públicas y no escrituras privadas o de funcionarios públicos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está claro. De todas maneras, como el tema es para conocimiento y para analizarlo más profundamente -en ese sentido, le pediré a Asesoría Letrada que nos dé algún margen de maniobra-, me parece que no deberíamos entrar en un debate.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- El artículo 73 de la ley 404 habla de cuándo debe ser exhibido el protocolo, es decir que existe una diferencia respecto de la escritura pública. Por lo tanto, la aplicación del artículo 73 se refiere a todo el protocolo y no a la escritura pública, en particular. En ese sentido, el inciso b) del artículo 73 dice que el protocolo deberá ser exhibido "A requerimiento de quienes tuvieren interés legítimo en relación con los respectivos documentos.

Se consideran interesados -y no se sabe si se refiere específicamente a quienes tienen interés legítimo, pero podemos darlo como válido-: Los sujetos instrumentales y negociales, sus representantes o sucesores. (...)". No sé cuál es el caso específico del doctor Silva Garretón, porque probablemente incluso caiga dentro del artículo 73, inciso a). Porque si fue alguno de los sujetos del instrumento o del negocio que tenía relación con el instrumento que está en la escritura pública, el propio artículo artículo 73 los obliga a exhibirlos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras, veámoslo. Creo que la cuestión da para mucho. Pasémoslo entonces a la Asesoría Letrada, junto con las posibilidades que planteó el doctor Punte, que me parecieron interesantes.

Punto 7.3 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

- *Ingresa la doctora Nuñez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Núñez.

Dra. Nuñez.- El viernes 14 de octubre se llevó a cabo en el Jardín Maternal el "Primer Encuentro de Directivos de Instituciones Educativas Privadas del Ciclo Maternal", correspondientes al Distrito I. El encuentro resultó totalmente productivo. Asistieron directores de 8 instituciones, quienes recorrieron las instalaciones del Jardín Maternal. Además, se realizó una capacitación y un debate sobre la relación con la familia. Para la próxima reunión les traeré el informe que elaboró el Ministerio de Educación respecto del encuentro que se realizó.

No tengo más nada que informar.

- *Se retira la doctora Nuñez.*

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Solamente les recuerdo que la recepción de las presentaciones del Premio Anual Maestro del Derecho vence el 25 de octubre. Les dejé a los consejeros en sus carpetas una copia del formulario pertinente, a los efectos de que formulen las postulaciones.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Rizzo.- No hay nada que informar.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Estuvimos trabajando en el tema de las escaleras mecánicas. Conseguimos propuestas de las cuatro empresas que las comercializan en el país: Fujitec, Otis, Schindler y Thyssen. En este caso estuvimos reunidos solamente con los doctores Ferradas Lamas y Kelemen, en representación de la Lista 57.

En cuanto a todas las propuestas, tenemos un presupuesto por el material importado y otro por el material nacional, porque la escalera viene como producto terminado. Las propuestas son las siguientes: Fujitec, por el material importado, 84.343 dólares, y por el material nacional, 138.365 pesos; plazo de entrega, 5 meses.

Otis, por el material importado, 76.700 dólares, y por el material nacional, 159 mil pesos; plazo de entrega, 16 semanas.

Schindler, por el material importado, 102 mil dólares, y por el material nacional, 198 mil pesos; plazo de entrega, 6 meses.

Thyssen, por el material importado, 77.120 dólares, y por el material nacional,

132.560 pesos; plazo de entrega, 14 semanas.

Evaluamos las diversas propuestas y la de Thyssen nos pareció la más conveniente, no sólo por ser la de precio más bajo, sino además por ser la de plazo de entrega más breve. Por lo tanto, la moción es aprobar la propuesta de Thyssen.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Señor presidente: quiero adelantar mi abstención, producto de que no comparto esta forma de invitar a los oferentes. Me parece que debemos volver a los llamados públicos para que oferten las diversas empresas, dándoles fecha cierta de apertura de sobres. Debido a esta costumbre que se tiene últimamente respecto de las obras que se están haciendo en el Colegio, prefiero abstenerme que aprobar este tipo de modalidad.

Dr. Godoy Vélez.- Tal como lo manifesté en la sesión anterior, en este caso puntual de las escaleras mecánicas no hay en el país más empresas que estas cuatro. Esa fue la razón por la cual procedimos de esta manera. Así lo planteé, y así se aprobó en la sesión anterior.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la propuesta del doctor Godoy Vélez. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, con la negativa o abstención de los doctores Gómez, Dedeu y Borda.

Dr. Dedeu.- La abstención.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Se encuentra circularizado entre los señores consejeros el informe de las actividades académicas que viene desarrollando la Escuela, así como también un informe preliminar de las tareas de asesoramiento que estamos llevando a cabo en la Escuela de Enseñanza Media Nicolás Avellaneda. Al respecto, hay una nota firmada por el doctor Juan Luis Jacobowicz, uno de los encargados de la tarea. Por lo tanto, quedo a disposición de los consejeros para cualquier pregunta que quieran hacerme. De no haber preguntas, pido que se agregue el informe en actas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Al no haber preguntas, se agregará el informe a las actas.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay informe.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Saita.

Dra. Saita.- Tengo dos temas. El primero, debemos fijar el valor de la tarjeta de entrada para la fiesta de Fin de Año que se hará en Costa Salguero, el 16 de diciembre del corriente. El costo total, entre alquiler del Salón, *catering* y la actuación del Grupo Ráfaga, es de 270.306 pesos. Por 800 personas, el costo sería de 337,88 pesos por persona. Después de realizado el estudio pertinente, propongo que la entrada sea de 140 pesos y general, es decir, sin discriminar. Eso incluiría el alquiler del salón, el *catering* y el grupo musical.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los doctores Gómez, Dedeu y Borda.

Dr. Dedeu.- Nos remitimos a los fundamentos expresados en la votación del tema anterior.

Dra. Saita.- El segundo tema es para conocimiento del Consejo. Hoy hemos podido concretar la compra de un millón de dólares en el Banco Ciudad. Quiero agradecer al doctor Jorge Gabriel Rizzo por su gestión, ya que a través del doctor Juan Curutchet -vicepresidente del Banco- consiguió que nos cotizaran los dólares a precio mayorista. En consecuencia, adquirimos las divisas a un precio preferencial y las invertimos en plazo fijo. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me imagino que se logró un ahorro importante. ¿Qué diferencia se obtuvo entre el precio mayorista y minorista?

Dra. Saita.- Aproximadamente nos ahorramos 150 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Vaya también el agradecimiento al doctor Lipera, quien también intervino en la gestión. (*Aplausos*).

Dra. Saita.- Quiero decirles que teníamos invertidos 3 millones de dólares, y con esta compra la cifra asciende a 4 millones de dólares.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rial.

Dra. Rial.- Tengo una solicitud de Asesoría Letrada vinculada con la incorporación de dos letrados para el Consultorio Jurídico Gratuito. El pedido se basa en que se atienden diariamente numerosos casos de personas de escasos recursos, en cumplimiento de lo dispuesto por nuestra ley de colegiación.

Actualmente el Consultorio cuenta con tres abogados solamente. Por lo tanto, debido al cúmulo de tareas, solicitan la incorporación de dos letrados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Dr. Borda.- Ya se sabe quiénes van a ingresar...

Dra. Rial.- No. Nosotros autorizamos el ingreso de dos abogados empleados al Colegio.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 16 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se solicita ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 78 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción para la jura del 19 de octubre.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 62 solicitudes de inscripción y dos solicitudes de reinscripción para la jura del 26 de octubre de 2011.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar el auspicio institucional para las "III Jornadas de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho" que se llevarán a cabo entre el 9 y 11 de noviembre en la facultad de Derecho de la UBA, de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita el auspicio institucional para la realización de las Jornadas en Conmemoración del 40 aniversario de la creación de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Se trata de un pedido del doctor Hadad, director del Instituto, a pedido del doctor Urresti, director de la carrera de especialización en derecho tributario de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Dr. Gómez.- Perdón, es Universidad de Buenos Aires y no Universidad Nacional de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si es cierto...

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Informo que los días 14 y 21 de noviembre se hará entrega de los diplomas a los abogados que alcanzaron la calidad de honorarios, con un total de 100 el primer día y 123 el segundo día. Invito a todos los consejeros a participar de la ceremonia que se llevará a cabo en el Salón Auditorio.

La Asociación Civil Afianzar Abogados por la República envía una propuesta en el sentido de analizar la posibilidad de utilizar el voto electrónico y la boleta única en las próximas elecciones del Colegio. Creo que tendríamos que elevar esta propuesta a las comisiones e institutos que tengan que ver con las elecciones y también a la Junta Electoral para que se expidan.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

La Asociación Argentina de Derecho Procesal invita al Colegio a auspiciar y a apoyar económicamente la organización de la 1º Conferencia Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Procesal y del Instituto Iberoamericano de

Derecho Procesal dedicado al estudio de los procesos colectivos y Class Actions, a realizarse del 6 al 9 de junio de 2012.

Esto lo firma el doctor Eduardo Oteiza, presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, y el doctor Mario Kaminker, miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

Aparte del auspicio piden un apoyo.

Dr. Punte.- ¿Dice cuánto?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No.

Dra. Ávalos Ferrer.- Nosotros habitualmente cuando se solicitan de esta manera los apoyos económicos pedimos a los institutos, comisiones, o quien fuera, que determinen cuál es la suma, y después se analizará si la Tesorería tiene fondos.

Dr. Lipera.- Es gente que me merece todo el respeto, así que yo trataría de ver si les podemos dar un apoyo, porque fondos hay...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Podríamos pasarlo a Coordinación Académica para que haga las averiguaciones y nos eleve una propuesta.

De todos modos, creo que ya podríamos aprobar el auspicio institucional, si están de acuerdo. La segunda parte va a Coordinación, la cual nos remitirá una idea y lo tratamos en la próxima.

En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

El Colegio de Abogados de la Matanza, la Caja de Previsión Social y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, invitan a participar de la Jornada Provincial de Incumbencias de la Abogacía en el Salón de las Naciones de la Universidad Nacional de La Matanza, el día viernes 28 de octubre de 2011 a las 9 horas.

Enviamos una nota a la senadora Sonia Escudero en referencia al expediente 1530/11, vinculado con el tema de las sanciones a los abogados. No hemos recibido respuesta hasta ahora.

Dr. Punte.- Lo que pasa es que esto está también en el Código Procesal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No recuerdo exactamente. El proyecto consistía en la sustitución del artículo 18. No sé si eso alcanzaba al famoso artículo 45...

Dr. Punte.- Las facultades disciplinarias y de ordenamiento del proceso están en el artículo 35 del Código Procesal, que es una ley posterior a la 23.187. En consecuencia, si queremos hacer una reforma hay que reformar las dos cosas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Esta nota viene a raíz de un pedido del doctor Erbes.

Dr. Iunger.- Si les parece le pedimos al doctor Erbes que nos informe.

Dr. Erbes.- En el proyecto presentado está contemplada la derogación parcial del artículo 45 y de todos los artículos del Código Procesal de la Nación y del Código Procesal Penal de la Capital Federal respecto de todo lo que tiene que ver con las facultades sancionatorias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- O sea que abarca todo.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda aclarado. Gracias, Horacio.

Según lo resuelto por el Consejo Directivo envié una nota al doctor Lorenzetti con fecha 17 de octubre en referencia al expediente 360.400. Hasta ahora no tuvimos respuesta.

Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 80 solicitudes de inscripción para la jura del 12 de octubre de 2011.

En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Por último, el Centro de Formación Judicial, por pedido expreso del doctor Molina Quiroga, invita a participar de las 3ras. Jornadas de actualización del Poder Judicial de la Ciudad, a desarrollarse los días 25 y 26 de noviembre de 2011. Solicitan su difusión.

No habiendo más temas, cerramos la sesión. Que tengan buenas noches.
(Aplausos.)

- *Son las 21.15.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 20.10.11**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 06.10.11**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

No se Registran Solicitudes

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 24.764 / 28.830 / - D., M. A. R. s/ Conducta
- Causa N° 22.253 / 5.844 - M., M. - S., L. M. s/ Conducta

6.3 Expte. 360.178 - Solicita Intervención CPACF ante Juzgado Criminal de Instrucción N°39 en autos 'Geraci Salvador H. Incidente de conducta'.-
(Comisión de Defensa del Abogado)

6.4 Expte. 356.769 - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa - Proyecto de Ley del Aborto.-
(Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)

6.5 Expte. 363.900 - Lorig, Susana - Remite Información recibida Vía Mail sobre Prueba Piloto que estaría realizando la Comisión Nacional de Gestión Judicial.-
(Comisión de Honorarios y Aranceles)

- 6.6** Expte. 363.798 - Latrónico, Sandra Pamela - Transmite Preocupación ante Avance de Profesionales de otras Ciencias y Gestores. Solicita se tomen Medidas en Defensa de los Intereses Gremiales.- y Expte 334.649 - Comisión de Vigilancia - S/ Denuncia Infracción de Volante Entregado en la Vía Pública.-
(Comisión de Incumbencias)
- 6.7** Expte. 364.658 - Babycity S.A. - Remite Propuesta sobre Beneficios a Matriculados.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.8** Expte. 365.141 - JNPI Civil N° 31 - S/ 'Asociación Española de Socorros Mutuos de Bs. As. s/ Disolución de Sociedad'. Ofrece Transferencia de un Panteón.-
- 6.9** Expte. 303.941 -Torre, Hugo Mario - Solicita Intervención CPACF ante Situación en Correccional N° 7, en autos 'Gonzalez Rodolfo y Gonzalez Ricardo' (Art. 109 y 110 C.P.).-
(Comisión de Defensa del Abogado)
(Circularizado para la reunión de CD fecha 08.09.11)
- 6.10** Expte. 364.867 - D., S. M. - Solicita Préstamo.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.11** Asociación Argentina de Filosofía del Derecho - S/ Autorización para realizar 'Cena de Camaradería' en el Restaurant del CPACF.-

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
13	327	FAGIOLI, ADRIANA LUCIA
17	453	BARBIERI, ARMANDO RAMON
18	612	ESCOZ, GUSTAVO HECTOR ANTONIO
20	816	DE VIRGILIIS, MIGUEL ANGEL
23	140	RODRIGUEZ, ALBERTO DANIEL
29	37	QUIROGA MICHEO, RAUL
40	911	NOMS, ALEJANDRO
50	347	RODRIGUEZ, WALTER GABRIEL
51	652	RODRIGUEZ TEBES, SILVIA GRACIELA
52	551	SOCORRO, MARIANO HERNAN
54	962	FORTES PRIETO TABERNER, FELIPE MARIA
56	325	LEONARDI, JUAN RINO
56	673	MATILLA, LEANDRO ADOLFO
58	754	LITOVICHI SELLARES, JUAN CARLOS
60	465	CERMENARO, ANDREA FABIANA
61	620	TORRES AGUERA, AMILCAR ANGEL
63	787	VAN KEMENADE, GABRIEL GERARDO
65	599	ESPOSITO, KARINA MARIANA
65	618	RODRIGUEZ, ALEJANDRO DIMAS
66	735	MARISI, MARIA PAULA
66	904	ALESSANDRELLO, LEONARDO DANIEL
69	34	RIGATTIERI, CAROLINA
70	391	ALLENDE CERDA, RUBEN DARIO
71	150	SANABRIA, LILIANA ROSA
71	563	BARBERIS, MARCELO EDUARDO
72	72	TARAMAZZO, LAURA ANDREA
72	555	PELUFFO, AUGUSTO ALBERTO
74	303	LANUSSE, ROBERTO ALEJANDRO
74	631	RUSCIO, SILVANA MIRTA
75	76	MARTINEZ MEIJIDE, ALEJANDRO HECTOR
77	143	MARTINEZ, STELLA MARIS
79	977	OLIVERA, JORGE ALEJANDRO
80	644	MEDI, DANIEL HECTOR
80	950	DIECIDUE, SUSANA CECILIA
82	499	CALVIÑO, DIEGO HERNAN
84	727	KILLMEATE, CLARA
86	461	GIGLI, CLAUDIO RODOLFO

87	2	SPINA, MIGUEL NESTOR
87	161	STIER, SILVIA GRACIELA
87	501	BAEZ, DANIELA SOLEDAD
89	495	FILIPPA TALIERCIO, ROBERTO MAXIMILIANO
92	384	CALVENTE, HECTOR NICOLAS

7.2 Expte. 365.551 -Colegio de Escribanos de la Cdad. De Bs. As. -
Contesta nota Ingresada el 21.09.11 Solicitando se Revea Rechazo
al Reclamo Formulado por Abogado Alberto J. Silva Garretón.-

7.3 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 30 - 20 de Octubre de 2011

46

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
16.422	II	B., C. H.	Revocada
16.422	II	M., M. A.	Revocada
20.476	II	S., J.	Revocada
11.610 /11.616	I	B., N. T. C.	Absolución
11.610 /11.616	I	C. G., D. O.	Absolución
11.610 /11.616	I	B., S. F.	Absolución
16.422	II	L., A.	Absolución
16.422	II	C., M. N.	Absolución
20.647	II	A., J. W.	Llamado de Atención
22.724	III	M., A. M.	Llamado de Atención
23.870	I	A., E. L.	Multa (\$ 1.000)
11.610/11.616	I	C., K. A	Multa (\$ 4.000)
16.986	III	F. C., A. B.	Multa (\$ 2.500)
17.793	I	F., N. A.	Multa (\$ 4.000)

24.385	III	B., M. F.	Llamado de Atención
18.325	II	B., D. E.	Multa (\$ 840)
22.849	II	V., N. D. V.	Suspensión seis (6) meses en el ejercicio de la profesión
22.670	TP	S., E. E.	Exclusión
24.011	I	F. A., J. F. - D., C. M.	Absolución
24.267	I	W., H. A.	Absolución
24.995	III	H., M. E.	Absolución
25.252	I	L., G. R. H.	Absolución
24589	I	R., F. A.	Desestimada In Limine
24.935/25.033	I	P., J. G.	Desestimada In Limine
25.238	I	G., C. E.	Desestimada In Limine
25.280	I	A., W. J. R.	Desestimada In Limine
25.430	III	A. L., M. C. - S., L. J.	Desestimada In Limine
25.470	I	L., R.	Desestimada In Limine
25.670	I	D., M. L.	Desestimada In Limine
25.732	I	I., C. E.	Desestimada In Limine
25.838	I	M., R. L. - A., G. E. - T., M. I. - L., I. S.	Desestimada In Limine
25.010	I	R. O., M. J.	Desestimada p/Prescrip.
25.110	I	I., M. M.	Desestimada p/Prescrip.
25.666	I	F., F. R.	Desestimada p/Prescrip.
24.296	I	R., S. E.	Desestimada p/Incomp.
25.368	III	M., O. A.	Desestimada p/Incomp.
25.473	I	G., T. R. C.	Desestimada p/Incomp.
25.536	I	P. D., D. M.	Desestimada p/Incomp.
23.380	III	N. D. S., M. F.	Extinguida p/Fallecimiento

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE GERENCIA GENERAL

14.- INFORME DE TESORERÍA

15.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

16.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Escuela de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 18 de octubre de 2011

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación - CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD del 20/10/11

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF; con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela, para la segunda etapa del corriente año académico:

- Se encuentra abierta la inscripción a los siguientes cursos:
 - *“Introducctorio 9/11”, con fecha de inicio 7/11, y a punto de cubrir la totalidad de sus vacantes.*
 - *“Actualización de la normativa vigente” en dos ediciones. Uno de ellos comenzará sus clases el próximo 26/10 y el otro el próximo 22/11.*
 - *“Aportes de la Teoría de los sistemas a la Mediación en Empresas de Familia”, que contará con la participación especial de la Lic. Marinés Suares e iniciará sus clases el próximo 8/11.*
 - *“Mediación Penal”, cuyas clases se iniciarán el próximo 9/11. Concurrirá en carácter de docente invitado, el Dr. José Sáez Capel, Presidente de la Cámara Penal y Contravencional de la Justicia de la Ciudad de Bs. As.).*
- Ante la reciente sanción del Dto. Reglamentario, 1467/11, la demanda de cursos de “Actualización de la normativa vigente”, es muy importante. Se ofrecieron dos cursos, con anterioridad a los mencionados en el acápite anterior, cuyas vacantes se completaron el primer día de abierta la

inscripción. El comienzo de los mismos está programado para los días 24 y 26/10.

En razón del interés por el tema, se encuentran proyectados nuevos cursos en distintas franjas horarias, a fin de facilitar su acceso a todos los mediadores.

- Continúan desarrollándose los cursos: *"Pasantías 11/11; Entrenamiento 7/11"* y *"Entrenamiento 8/11"*.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Coordinador General de Mediación.

Informe final de tareas en la escuela "Nicolás Avellaneda".



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**

Escuela de Mediación

Buenos Aires, 19 de octubre de 2011

A: Dr. Leandro Romero

Coordinador General de Mediación - CPACF

DE: Dra. Raquel Lerer

Directora Escuela de Mediación - CPACF

Ref.: Informe final de Tareas en la Escuela "Nicolás Avellaneda"

De mi consideración:

Acompaño a la presente, una síntesis del informe final de tareas desarrolladas por el equipo docente de esta Escuela de Mediación del CPACF, sobre las tareas desarrolladas en la Escuela de Enseñanza Media "Nicolás Avellaneda".

Concluyó la primera etapa, de concientización, difusión y avance sobre importantes ejes temáticos, que se describen en el informe.

Estos procesos, de constante evolución, son prolongados e interactivos, requiriendo el apoyo de toda la comunidad educativa.

La siguiente etapa debe incluir la instrumentación de la extensión de la capacitación a la totalidad de los docentes y los estudiantes y la incorporación paulatina del sistema en los objetivos y metas del curriculum pedagógico.

La experiencia fue muy satisfactoria para sus destinatarios y para el equipo de Asesoramiento Pedagógico de la Institución Escolar.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Fdo. Dra. Raquel E. Lerer - Directora Escuela de Mediación - CPACF

INFORME FINAL DE TAREAS DESARROLLADAS EN LA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA “NICOLAS AVELLANEDA” DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SITUACION PRELIMINAR

El Equipo de Asesoramiento Pedagógico del establecimiento escolar solicitó a la Escuela de Mediación del CPACF su asesoramiento para abordar problemáticas derivadas de conflictos entre alumnos/as y alumnos/alumnas y Equipo docente, que en ocasiones derivaban en situaciones de violencia.

Un grupo reducido de alumnos/as del establecimiento escolar, durante el año 2009, habían recibido del Ministerio de Justicia de la Nación una capacitación en mediación con resultados satisfactorios para la comunidad.

La idea original del Equipo era la de reproducir la experiencia con los/las docentes.-

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La Escuela de Mediación del CPACF designó para desarrollar la capacitación al Dr. Juan Luis Jacobowicz y a la Lic. Viviana Ceresani, quienes realizaron entrevistas con el Equipo de Asesoramiento Pedagógico para la realización una evaluación ex ante (basados en encuestas e informes de encuentros pedagógicos grupales anteriores). A través de la misma se realizó un diagnóstico y se confeccionó un plan provisional de trabajo, consistente en diez reuniones con el equipo docente de dos horas cada una de ellas.

Cabe señalar la dificultades que posee la institución escolar para reunir a sus docentes – fuera de las planificaciones anuales-, ya que la gran mayoría de ellos/as concurren en días distintos con horarios acotados. A pesar de ello, se logró consensuar el horario de medida para trabajar en la modalidad de taller.

Asistieron 17 docentes (14 profesores/as y 3 preceptores).-

A partir del primer encuentro y frente a los relatos de los/las docentes sobre los conflictos escolares, se consensuó reflexionar sobre los siguientes ejes temáticos:

- Escuela tradicional y de la posmodernidad. Cambios en la escuela secundaria argentina.
- Objetivos actuales de la escuela argentina, las familias y los/las alumnos/as.
- Incidencia de los fuertes cambios de contexto social y familiar en la actividad escolar.
- Aspectos básicas de comunicación humana.
- Conversaciones dialógicas.
- Construcción de consenso-
- Reformulación del concepto de autoridad.
- Construcción consensuada de la autoridad en el aula.
- Construcción consensuada de normas de convivencia en el aula.
- Concepto de responsabilidad, límites y formas de sanciones.
- Técnicas y herramientas básicas de la mediación.
- Modos de incorporar los principios de la mediación (responsabilidad, auto composición, libertad, igualdad, respeto por la diversidad, etc.) a los contenidos de las materias dictadas por cada docente.
- Posibilidades y modalidades de instalar en el aula los consejos de convivencia.

Reflexión final

Finalizadas las tareas desarrolladas el grupo de docentes pudo reflexionar acerca de los siguientes temas: problemática áulica y nociones de diferencias en el ámbito escolar para la mejora en la comunicación.

Asimismo, se avanzó sobre la elaboración de nuevas estrategias para desactivar la posibilidad que la conflictiva derive en situaciones de violencia y comenzar a construir espacios para crear los consejos de convivencia en el aula. De esta forma, se

cumple el objetivo pedagógico propuesto con el proyecto de incorporar valores como pacificación, respeto por el otro, etc. a los contenidos de las materias.

Consideramos, que lo realizado hasta aquí constituye una primera etapa de un proceso más prolongado que debería incluir la capacitación específica en mediación de los docentes y los/las estudiantes para que ambos grupos adquieran una técnica apropiada para la resolución de los conflictos.

Esta breve reflexión coincide con las apreciaciones del equipo de asesoramiento de la Escuela, así como el equipo directivo y los/las docentes que participaron de los encuentros.

Dr. Juan Luis Jacobowicz

Informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Sesión del Consejo Directivo del 20.10.11

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-07 Arbitraje y Conciliación	COSTA	ENZO FERNANDO	28-648	ALTA

	C-07 Arbitraje y Conciliación	GOLDCHER	FLAVIA MARIELA	67-232	ALTA
	C-07 Arbitraje y Conciliación	VIÑA	GONZALO ARIEL	108-306	ALTA
	C-13 Derechos Humanos	MONTELEONE	NATALIA SOLEDAD	94-156	ALTA PARTICIPANTE
	C-16 De los Derechos de la Niñez y Adolescencia	ALOE	KARINA ALEJANDRA	98-673	ALTA
	C-16 D e los Derechos de la Niñez y Adolescencia	SIMONS	SILVANA SUSANA	106-806	ALTA
	C-16 De los Derechos de la Niñez y Adolescencia	CROCE	VERONICA TERESITA	109-710	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	MONTELEONE	NATALIA SOLEDAD	94-156	ALTA

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	MEJUTO MEDRANO	EDUARDO	35-930	BAJA ART. 7
I-05 Derecho Penal y Criminología	TORRE	HUGO MARIO	13-310	RENUNCIA
I-06 Derecho Procesal	BACHILLER	ENRIQUE	12-698	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	WAINSTOK	FABIAN ALEJANDRO	62-743	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MIGLIAZZO	GABRIELA SANDRA	103-288	ALTA
I-22 Derecho Informático	GAMEN	SEBASTIAN ARIEL	75-566	ALTA
I-33 Mediación	COSTA	ENZO FERNANDO	28-648	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	RODRIGUEZ OLIVA	MARIA LUJAN	82-785	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	MEJUTO MEDRANO	EDUARDO	35-930	BAJA ART. 7
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	VILLA ABRILLE	DAMIAN GERARDO	103-430	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	BREGMAN	HECTOR HUGO	09-675	ALTA

3) EXPTE. N° 364.832 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Subdirectora del Instituto de Seguridad Social.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la designación de la Dra. MABEL DELIA CUIEL como Subdirectora del Instituto de Seguridad Social, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I., en su sesión del 18.10.11.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) EXPTE. N° 360.364 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Segunda Secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la designación de la Dra. HAYDEE ANDREA AMARANTE como Segunda Secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I., en su sesión del 18.10.11.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

5) Expte. N° 364.883 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone

realización de Torneo de Golf para Matriculados.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del **Torneo de Golf para Matriculados CPACF 2011**, a realizarse el 11 de noviembre en las instalaciones del Club Privado El Ombú.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del Torneo.

En concepto de green fee se convino con el Club la suma de pesos cuarenta (\$ 40) por jugador, cobertura del servicio de refrigerio de agasajo para la entrega de premios estimados en pesos cuarenta (\$ 40) por jugador inscripto, adquisición de premios a entregar a los ganadores pesos ochocientos (\$ 800), por lo que el gasto total -estimando sobre cuarenta inscriptos- ascendería a la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería, y la fijación de un arancel de pesos cuarenta (\$ 40) en concepto de inscripción, a los fines de asegurar la asistencia de los jugadores.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 365.733 COMISIÓN DE CULTURA s/ realización de concierto en el marco del Festival Mundial Coral 2011.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta presentada por la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de una cena para 50 personas luego del concierto donde participará el Coro del CPACF junto con el Coro Normalista de Puebla – México, el día 2 de noviembre.

Se solicita la aprobación de los gastos necesarios para su cobertura estimados en pesos cinco mil (\$5.000) según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 365.733 UNIVERSIDAD DE BELGRANO – FAC. DE DCHO. y Cs. Ss. s/ Jornadas Preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río + 20) – Río de Janeiro del 4 al 6 de junio de 2012

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta presentada por el Director del Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos en su carácter de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano –Dr. Dino L. Bellorio Clabot-, en el sentido de cubrir los gastos de traslado y estadía de doce de los expositores que participarán en las Jornadas Preparatorias a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre próximos.

El encuentro estará organizado por el Gobierno de Brasil, el Colegio Público y la Universidad de Belgrano, desarrollándose el día 9 en la Embajada de Brasil, el 10 en el Colegio y el 11 en la Universidad de Belgrano.

Los gastos han sido estimados por el Director del Instituto, en pesos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$ 55.844) según el presupuesto presentado, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) Dr. Oleg Mikhnò s/ Coloquio “La Abogacía Actual en la República Argentina y la Federación de Rusia”

Se pone en conocimiento que, con motivo de haberse llevado a cabo exitosamente, el pasado 8 de septiembre el coloquio “La Abogacía Actual en la República Argentina y la Federación de Rusia”, en el que participaron el Consejero de la Embajada de la Federación de Rusia y como panelistas Miembros de la Asociación ‘Juristas Jóvenes de Rusia’, el Área de Actividades Académicas recibió el agradecimiento del Dr. Oleg Mikhnó (Presidente del Instituto Cultural Argentino Ruso) quien destacó la excelente predisposición y alta eficiencia en el desempeño de las funciones cumplidas por el equipo que integra el Área.

Consecuentemente, ésta Coordinación solicita se incorpore dicha felicitación en el legajo de cada uno de los integrantes del Área de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas: Sres. Nicolás Perrusi, Cristian Torrico, Adrián Kutin y Susana Vazquez.

9) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.